



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO

125

DE 19

(AGO. 4 1958)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del 1o. de agosto del corriente año, concédese a la señora Alicia Pradilla de Perdomo, una licencia por sanidad para separarse de su cargo de Sub-jefe de la Sección de Hacienda Municipal, y nómbrese interinamente para reemplazarla durante ella, al señor JESUS MARIA JAIMES.-

Art. 2o.- Como el señor HERNANDO UTRERA ha asumido con fecha 1o. de los corrientes las funciones de Jefe de la Sección Municipal de Hacienda, se declara sin valor alguno lo dispuesto en el artículo 1o. del Decreto No. 073 de mayo 31 de 1.958, y en el artículo 1o. del Decreto No. 095 de Julio 3 del corriente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a AGO. 4 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.